MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2026/13403 *Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la aprobación inicial de la modificación de presupuesto número 20/2026 por suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (MC 20/26 CES 5/26). Expediente 3050599T.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en fecha veintiséis de octubre de dos mil veintiséis, expediente de modificación de presupuesto número 20/2026 por suplemento de crédito financiado con RTGFA (MC 20/26 CES 5/26), expediente 3050599T. Y dado que concurre un supuesto de calamidad pública y de especial interés general ocasionado por la DANA del 29 de octubre de 2024; y de acuerdo con lo establecido en el art. 177.6 TRLRHL, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señala en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo. En el supuesto de que en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Alginet, 28 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13403